

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 16 de marzo de 2016. ORDEN No.: LG/0102/0021/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

BENEDETTI ZELAYA, S.A. DE C.V.

0614-290687-001-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE BOMBA DISPENSADORA DE GASOLINA QUE INCLUYE: -PINTURA Y LIMPIEZA -LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS -REPARACIÓN DE CARRETE DE DÉCIMA DE GALÓN -CALIBRACIÓN DE BOMBA DE GASOLINA	NO APLICA	\$ 518.67	\$ 518.67
					MANTENIMIENTO DE BOMBA DISPENSADORA DIESEL QUE INCLUYE: -PINTURA Y LIMPIEZA -LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS -REPARACIÓN DE FUGA DE BOMBA DIESEL -CALIBRACIÓN DE BOMBA DIESEL -CAMBIO DE PISTOLA DISPENSADORA DE BOMBA DIESEL DE 3/4" DE PULGADA			
					GARANTÍA: DE 6 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 518.67

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DIECIOCHO 67/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE GASOLINA MARCA BENNETT, MODELO 1250-A1-TW PR Y SERIE: 042-12-134749; Y BOMBA DIESEL MARCA BENNETT, MODELO 3788 Y SERIE 9D0012-45; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0033(03-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(S)(S)/0021/2016

CONDICIONES GENERALES

- * ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
D.A.I.
-CA-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
D.A.C.I.

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI